TÉRMINOS DE USO

CERTIFICADO(S) DIGITAL(ES)

PARA FIRMAS ELECTRÓNICAS, SELLOS ELECTRÓNICOS, CORREO ELECTRÓNICO Y DISPOSITIVOS MÓVILES

Antes de descargar, instalar o utilizar cualquier Certificado emitido por Entrust, lea atentamente estos términos de uso ("Términos de uso"), que rigen el acceso y el uso de los Certificados emitidos por Entrust para firmas electrónicas, sellos electrónicos, correos electrónicos y dispositivos móviles, y definen los derechos y responsabilidades de las personas físicas y jurídicas que solicitan o reciben, o participan de otro modo en la verificación y emisión de dichos Certificados.

Usted, como individuo que acepta los Términos de Uso, manifiesta y garantiza que está legalmente capacitado para formalizar contratos (por ejemplo, no es menor de edad). Si va a aceptar los Términos de Uso en nombre de una entidad jurídica, por ejemplo, la empresa o la organización para la que trabaja, manifiesta y garantiza que tiene la autoridad legal necesaria para vincular a dicha entidad jurídica. Si usted es (o actúa como representante autorizado de) el Suscriptor del Certificado, estos Términos de uso constituyen el "acuerdo de suscriptor" según lo requerido y definido en los Estándares del Sector.

SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE USO O NO TIENE LA AUTORIDAD LEGAL REQUERIDA PARA FORMALIZAR CONTRATOS O VINCULAR A LA ENTIDAD JURÍDICA EN CUYO NOMBRE DA DICHA ACEPTACIÓN, TIENE PROHIBIDO DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR CUALQUIER CERTIFICADO EMITIDO POR ENTRUST. EL DERECHO CONTINUADO A DESCARGAR, INSTALAR Y/O UTILIZAR CERTIFICADOS DE ENTRUST ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO CONTINUO DE ESTOS TÉRMINOS DE USO.

LE RECOMENDAMOS QUE GUARDE UNA COPIA DE ESTOS TÉRMINOS DE USO PARA SU FUTURA CONSULTA.

Las palabras que empiezan por mayúscula en estos Términos de Uso tienen el significado establecido en la Sección 18.

1. **Verificación y Emisión**. Entrust proporcionará los siguientes servicios de acuerdo con Sus Derechos.

    1.1. Verificación. Al recibir una solicitud de Certificado, Entrust realizará la verificación descrita en la DPC para el tipo de Certificado aplicable. Entrust podrá rechazar solicitudes de Certificados por los motivos establecidos en la DPC. Usted comprende que la emisión de un Certificado está condicionada a la finalización de la Verificación por parte de Entrust, que puede incluir la investigación y confirmación de la información contenida en o relacionada con una solicitud de Certificado, como la identidad y autoridad del Suscriptor, Sujeto y/u otras personas involucradas en la solicitud y aprobación de Certificados, nombre de la organización/negocio, calle y dirección postal, número de teléfono, línea de negocio, año de inicio, número de empleados, director ejecutivo, existencia/estado comercial, derechos/control sobre nombres de dominio y marcas comerciales (conjuntamente, "Información de Verificación"). Usted reconoce y acepta que:

        1.1.1. La verificación requiere la recopilación y el procesamiento de información personal. En la medida en que Entrust sea un "procesador" de información personal, procesará la información de acuerdo con el aviso de privacidad del producto y el acuerdo de procesamiento de datos del cliente de Entrust disponible en https://www.entrust.com/legal-compliance/data-privacy (o un acuerdo similar acordado

mutuamente entre Entrust y el Suscriptor). Si Usted es un individuo, por la presente da su consentimiento para dicha recopilación y procesamiento de Su información personal. Si Usted es una entidad legal, declara y garantiza que ha realizado o realizará las divulgaciones necesarias a las personas pertinentes y obtendrá los derechos y consentimientos necesarios para permitir que Entrust cumpla con sus obligaciones en virtud de estos Términos de uso y la DPC.

1.1.2. Algunos tipos de verificación para ciertos Certificados requieren que Usted use un teléfono inteligente o tableta con sistemas operativos específicos para ser válidos, como se establece en la DPC aplicable. Usted es responsable de garantizar que cumple con los requisitos para utilizar el tipo de dispositivo especificado durante la verificación.

1.1.3. La verificación puede implicar el uso de bases de datos de terceros, lo que puede dar lugar a que parte de la Información de Verificación se incluya en dichas bases de datos.

1.1.4. Parte de la Información de Verificación se incluirá en los certificados. Usted reconoce que los Certificados y cualquier Información de Verificación incluida en un Certificado están destinados a ser públicos.

1.1.5. Entrust puede revelar Información de Verificación a terceros con el fin de cumplir con los Estándares del Sector.

1.2. Si la solicitud supera la verificación, Entrust emitirá Certificados y los pondrá a disposición para su recuperación y uso como se establece en la DPC y la Documentación. El uso de cualquier Certificado constituye Su aceptación del mismo.

2. Funcionamiento de la PKI. Cada DPC y DPT establece las prácticas de Entrust para gestionar la infraestructura de clave pública para proporcionar los tipos de Certificados identificados en la DPC, incluidos:

(a) Especificación de las políticas y Estándares del Sector aplicables;
(b) Información para las Partes que Confían;
(c) Periodo de conservación del registro de eventos y otros registros de servicios;
(d) Procedimientos para la resolución de quejas y disputas;
(e) Especificación de las auditorías de conformidad aplicables y otras evaluaciones;
(f) Información de contacto para las preguntas sobre los Certificados;
(g) Cualquier límite de tamaño en cualquier atributo de denominación de sujetos que sea más largo que lo establecido en los Estándares del Sector.;
(h) Forma en que se proporciona la información del estado de revocación y el periodo durante el que está disponible;

3. **Revocación de Certificados Digitales**. Entrust puede revocar los Certificados siempre y cuando Su derecho finalice (incluso si se rescinde por falta de pago) o por cualquiera de los motivos establecidos en la DPC. Los procesos de revocación son los establecidos en la DPC.

4. **Concesión de Licencia.** Con sujeción a Su cumplimiento de estos Términos de Uso, por la presente, Entrust le otorga una licencia limitada, personal, mundial, no exclusiva, intransferible y no sublicenciable para acceder y utilizar Su Certificado, siempre que, en todo momento, Su uso del Certificado esté de acuerdo con estos Términos de Uso, incluida la DPC que se incorpora al presente documento y Su derecho. Si el Certificado que se Le emite está designado como un certificado de firma de documentos (incluido un Certificado de Firma Cualificado), un certificado de dispositivo móvil o un certificado empresarial de correo electrónico seguro y ha sido adquirido en Su nombre por una entidad legal, entonces Usted solo podrá utilizar el Certificado para realizar negocios con o para esa entidad legal. Si se le emiten Certificados con el propósito de una evaluación de los servicios de Entrust ("Certificados de Prueba"), Su derecho a utilizar dichos Certificados de prueba se limita a una evaluación a corto plazo únicamente y solo puede usarse en un entorno de prueba. Usted revocará

cualquier Certificado de Prueba antes del final del período de evaluación y, si no lo hace, autoriza a Entrust a revocar cualquier Certificado de Prueba pendiente al finalizar sus derechos de evaluación. Usted acepta proporcionar cualquier información que Entrust solicite razonablemente para garantizar su cumplimiento de los términos del presente.

5. **Obligaciones del Suscriptor**. Si Usted es el Sujeto del Certificado que se emitirá pero no el Suscriptor, esta sección no se aplica a Usted: pase a la Sección 6 a continuación (con el título Obligaciones del Sujeto). Si Usted es el Suscriptor de los Certificados que se emitirán, comprende y acepta que, como condición para que se emita cualquier Certificado para Usted, Usted realiza, en su propio nombre y, si corresponde, en nombre de Su principal o agente bajo un subcontratista o relación de servicio de alojamiento, los siguientes manifestaciones, compromisos, afirmaciones y garantías en beneficio de los Beneficiarios del Certificado, Entrust y cualquiera de las Afiliadas de Entrust que emitirán Certificados para Usted:

   5.1. Respecto a los Certificados de firma de documentos, Certificado(s) de sello cualificado (eIDAS QSealCs y PSD2 QSealCs) y Certificado(s) de firma cualificada eIDAS (eIDAS QSigCs):

      5.1.1. Si el Suscriptor solicita que se emita un Certificado para otra persona física o jurídica (cada una, una "Persona"), dicha Persona ha autorizado al Suscriptor a actuar en su nombre, incluso para solicitar Certificados en nombre de dicha Persona, y para hacer las manifestaciones, compromisos, afirmaciones y garantías en esta Sección en nombre de dicha Persona, así como en nombre del propio Suscriptor.

      5.1.2. El Suscriptor proporcionará información verdadera, precisa y completa de acuerdo con los Estándares del Sector en relación con cualquier Certificado, particularmente en los procesos de solicitud y verificación del Certificado, y por la presente confirma que toda la información que se mantendrá en el Certificado es correcta.

      5.1.3. El Suscriptor cumplirá con todos los requisitos de la DPC para poder utilizar un tipo específico de dispositivo criptográfico (incluido un dispositivo criptográfico seguro o un dispositivo cualificado de creación de firma/sello electrónico "QSCD", que, para mayor claridad, es necesario para crear firmas y sellos digitales cualificados), y si es necesario:

         5.1.3.1. la(s) clave(s) privada(s) del Sujeto solo se utilizarán para funciones criptográficas dentro del dispositivo criptográfico especificado.

         5.1.3.2. si las claves del Sujeto se generan bajo el control del Suscriptor o del Sujeto, las claves del Sujeto se generarán dentro del dispositivo criptográfico especificado.

      5.1.4. Se prohibirá el uso no autorizado de la clave privada del Sujeto.

      5.1.5. El Suscriptor acepta que Entrust mantenga un registro de la información utilizada en el registro, la provisión del dispositivo sujeto, incluso si esto es para el Suscriptor o para el Sujeto si son diferentes, y cualquier revocación posterior, la identidad y cualquier atributo específico incluido en el Certificado, y la transmisión de esta información a terceros en las mismas condiciones que exigen los Estándares del Sector en el caso de que Entrust finalice sus servicios.

      5.1.6. El Suscriptor requiere la publicación del Certificado en la forma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la DPC y obtendrá, en su caso, el consentimiento del Sujeto para dicha publicación.

      5.1.7. La clave privada y la correspondiente clave pública asociada al Certificado sólo se utilizarán de acuerdo con las limitaciones notificadas al Suscriptor, la DPC incluida.

5.1.8. Si el Suscriptor o Sujeto genera las claves del Sujeto:

(a) las claves del Sujeto se generarán utilizando un algoritmo como se especifica en los Estándares del Sector para los usos de la clave certificada como se identifica en la DPC.
(b) la longitud de la clave y el algoritmo serán los especificados en los Estándares del Sector para los usos de la clave certificada identificada en la DPC durante el tiempo de validez del Certificado.
(c) y si el Sujeto es un individuo, la clave privada del Sujeto debe mantenerse bajo el control exclusivo del Sujeto.
(d) y si el Sujeto es una entidad jurídica, la clave privada del Sujeto debe mantenerse bajo el control del Sujeto.

5.1.9. Si el Sujeto es un individuo, la clave privada del Sujeto se mantendrá (o, si Entrust administra las claves para el Sujeto, se utilizará la clave privada) bajo el control exclusivo del Sujeto.

5.1.10. Si el Sujeto es una entidad jurídica, la clave privada del Sujeto se mantendrá (o, si Entrust administra las claves para el Sujeto, se utilizará la clave privada) bajo el control del Sujeto.

5.1.11. Al ser informado de que el Certificado del Sujeto ha sido revocado, o que la CA emisora se ha visto comprometida, el Suscriptor se asegurará de que el Sujeto ya no utilice la clave privada correspondiente a la clave pública en el Certificado.

5.1.12. Los pares de claves asociados con eIDAS QSigC solo se utilizarán para firmas electrónicas.

5.1.13. Los pares de claves asociados con eIDAS QSealC y PSD2 QSealC solo se utilizarán para sellos electrónicos.

5.1.14. El Suscriptor notificará a Entrust sin demoras injustificadas si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones hasta el final del período de validez indicado en el Certificado: (a) hay cualquier pérdida, robo o posible compromiso real o sospechado de la clave privada del Sujeto; (b) se ha perdido el control sobre la clave privada del Sujeto debido a que los datos de activación se han visto comprometidos (por ejemplo, el código PIN) u otros motivos; o (c) cualquier información incluida en el Certificado o la solicitud de un Certificado cambia, es o se vuelve incorrecta o inexacta, o si cualquier cambio en cualquier circunstancia haría que la información en el Certificado sea engañosa.

5.1.15. El Suscriptor interrumpirá inmediata y permanentemente el uso de la clave privada del Sujeto, excepto para el descifrado de la clave, si se ve comprometida.

5.2. Con respecto a Certificados S/MIME (correo electrónico) y Certificados de dispositivos móviles:

5.2.1. El Suscriptor proporcionará información precisa y completa en todo momento en relación con cualquier Certificado, tanto en la solicitud del Certificado como según lo solicite Entrust en relación con los procesos de verificación y emisión del Certificado.

5.2.2. Se han tomado todas las medidas razonables para, en todo momento, asegurar el control, mantener la confidencialidad y proteger adecuadamente la clave privada correspondiente a la clave pública enviada a Entrust con la solicitud de Certificado (y cualquier dato o dispositivo de acceso o activación asociado, por ejemplo, contraseña o token).

5.2.3. El suscriptor revisará y verificará la precisión del contenido del Certificado.

5.2.4. l Certificado solo se utilizará de conformidad con todas las leyes aplicables y únicamente de acuerdo con estos Términos de uso y, en el caso de los Certificados SMIME, el Certificado solo se utilizará en las direcciones de correo electrónico que figuran en el Certificado.

5.2.5. El Suscriptor solicitará de inmediato la revocación del Certificado y dejará de utilizarlo:
(a) si cualquier información incluida en el Certificado o la solicitud de un Certificado cambia, es o se vuelve incorrecta o inexacta, o si cualquier cambio en cualquier circunstancia haría que la información en el Certificado sea engañosa.
(b) si existe algún uso indebido o compromiso real o sospechado de la clave privada correspondiente a la clave pública en el Certificado, incluso si el valor de la clave privada ha sido revelado a una persona no autorizada o una persona no autorizada ha tenido acceso a ella (colectivamente, “Compromiso Clave”).

5.2.6. El Suscriptor cesará de inmediato todo uso del Certificado y de la clave privada correspondiente a la clave pública en dicho Certificado, ante cualquier Compromiso de Clave y, en cualquier caso, tras la revocación del Certificado por motivos de Compromiso de Clave.

5.2.7. El Suscriptor responderá inmediatamente a las instrucciones de Entrust con respecto a cualquier Compromiso de Clave o uso indebido de un Certificado.

5.2.8. El Suscriptor reconoce y acepta que Entrust tiene derecho a revocar un Certificado inmediatamente si::
(a) El suscriptor infringe estos Términos de uso.
(b) Entrust descubre que ha habido un Compromiso de Clave de la clave privada del Certificado.
(c) Se requiere la revocación según la DPC o los Estándares del Sector.

5.2.9. Cuando el Sujeto nombrado en el(los) Certificado(s) es una entidad independiente del Suscriptor, el Sujeto ha autorizado la inclusión de la información del Sujeto en el Certificado.

5.2.10. En el caso de Certificados SMIME, el Suscriptor posee, controla o tiene el derecho exclusivo de utilizar la dirección de correo electrónico que figura en el Certificado.

6. **Obligaciones del Sujeto**. Si Usted es el Sujeto del Certificado a emitir pero no es el Suscriptor, acepta las siguientes obligaciones:

6.1. El Sujeto cumplirá con todos los requisitos de la DPC para que el Sujeto utilice un tipo específico de dispositivo criptográfico (incluido un dispositivo criptográfico seguro o un dispositivo cualificado de creación de firma/sello electrónico) y, si así se requiere, las claves privadas del Sujeto solo serán utilizadas para funciones criptográficas con el dispositivo criptográfico especificado;

6.2. El Sujeto da su consentimiento para que Entrust mantenga un registro de la información utilizada en el registro, la provisión del dispositivo del sujeto, incluso si es para el Sujeto o, si es diferente, para el Suscriptor, y cualquier revocación posterior, la identidad y cualquier atributo específico incluido en el Certificado, y la transmisión de esta información a terceros en las mismas condiciones que exige la ley aplicable o los Estándares del Sector en el caso de que Entrust finalice sus servicios.

6.3. Se prohibirá el uso no autorizado de la clave privada del Sujeto.

6.4. La clave privada y la correspondiente clave pública asociada al Certificado sólo se utilizarán de acuerdo con las limitaciones notificadas al Sujeto, la DPC incluida.

6.5. El Sujeto notificará a Entrust sin demoras injustificadas si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones hasta el final del período de validez indicado en el Certificado: (a) hay cualquier pérdida, robo o posible compromiso real o sospechado de la clave privada del Sujeto; (b) se ha perdido el control sobre la clave privada del Sujeto debido a que los datos de activación se han visto comprometidos (por ejemplo, el código PIN) u otros motivos; o (c) cualquier información incluida en el Certificado o la solicitud de un Certificado cambia, es o se vuelve incorrecta o inexacta, o si cualquier cambio en cualquier circunstancia haría que la información en el Certificado sea engañosa.

6.6. Al ser informado de que el Certificado del Sujeto ha sido revocado, o que la CA emisora ha sido comprometida, el Sujeto ya no utilizará la clave privada correspondiente a la clave pública en el Certificado.

6.7. El Sujeto interrumpirá inmediata y permanentemente el uso de su clave privada, excepto para el descifrado de la clave, si se ve comprometida.

7. **Protección de las credenciales de acceso**. Usted tomará medidas razonables para proteger las credenciales de acceso que utiliza para acceder y/o utilizar el Certificado, y no compartirá dichas credenciales de acceso con ninguna otra persona.

8. **Exportación**. El Certificado y la información relacionada están sujetos a restricciones de exportación. Usted acepta cumplir en todos los aspectos con todas y cada una de las leyes, normas y regulaciones aplicables y obtener todos los permisos, licencias y autorizaciones o certificados que puedan ser necesarios en relación con Su uso del Certificado y la información relacionada.Usted también declara y garantiza que: (a) no se encuentra en, ni está bajo el control de, ni es nacional o residente de ningún país al que las leyes, normas o reglamentos aplicables de los Estados Unidos (EE.UU.), Canadá, Reino Unido (Reino Unido), Unión Europea (UE) u otra jurisdicción aplicable prohibirían la exportación del Certificado o información relacionada; (b) no es una persona a quien la exportación del Certificado o información relacionada estaría prohibida por las leyes de los EE. UU., Canadá, el Reino Unido, la UE u otra jurisdicción aplicable; (c) ha cumplido y cumplirá con las leyes, normas y regulaciones aplicables de los EE. UU., Canadá, el Reino Unido, la UE u otras jurisdicciones aplicables y de cualquier estado, provincia o localidad o jurisdicción aplicable que rija las exportaciones de cualquier producto o servicio proporcionado por o a través de Entrust; (d) no utilizará el Certificado para ningún fin prohibido por las leyes, normas o reglamentos aplicables sobre controles comerciales, incluidos los relacionados con la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, el comercio de armas o para promover la financiación del terrorismo; y (e) no es (i) una persona que figura en, o que directa o indirectamente es propiedad o está controlada por, una persona (ya sea jurídica o física) que figura en, o que actúa en nombre de una persona que figura en, cualquier lista de sanciones de EE. UU., Canadá, UE, Reino Unido o de la ONU, incluida la lista de Nacionales Especialmente Designados de la Oficina de Control de Activos Extranjeros o la Lista de Entidades del Departamento de Comercio, o no está (ii) ubicado en, constituido bajo las leyes de, o son propiedad de (es decir, 50% o más de participación en la propiedad) o está de otro modo bajo el control directo o indirecto de, o actúa en nombre de, una persona ubicada, reside en u obra según la legislación de cualquiera de los países que aparecen en https://www.entrust.com/legal-compliance/denied-parties. En caso de que cualquiera de las manifestaciones y garantías anteriores sea incorrecta o Usted participe en cualquier conducta que sea contraria a las sanciones o controles comerciales u otras leyes, regulaciones o reglas aplicables, entonces cualquier acuerdo, orden de compra, prestación de servicios u otras obligaciones contractuales de Entrust se rescinden inmediatamente. Usted comprende y acepta que Entrust no es responsable de las interrupciones del servicio que pueda experimentar cualquier persona que utilice dispositivos de terceros (por ejemplo, teléfonos móviles Huawei) que puedan interoperar con un Certificado de Entrust, en la medida en que las restricciones de cumplimiento comercial, las obligaciones legales o los requisitos seguridad de la información aplicables a Entrust no permitan el cumplimiento de requisitos de dispositivos de terceros.

9. **Aviso sobre Inteligencia Atificial (IA).** Usted reconoce y acepta que, al proporcionar Certificados y servicios relacionados según estos Términos de uso, Entrust puede utilizar tecnología de inteligencia artificial. Entrust empleará IA de una manera informada por los estándares y mejores prácticas del sector, en evolución, esforzándose por garantizar la precisión, confiabilidad y seguridad de los sistemas de IA que emplea, y en cada momento, en la medida requerida por las leyes y regulaciones aplicables a Entrust y, a su discreción, pondrá a disposición detalles del uso de IA en www.entrust.com. Si bien Entrust está comprometido con el uso responsable y ético de la IA, Usted reconoce que las decisiones impulsadas por la IA son falibles. Por lo tanto, cuando Entrust haya identificado una oferta de Entrust (o un componente de la misma) que incorpora IA, usted acepta ejercer un juicio razonable al confiar en la información generada por IA y utilizar la intervención humana cuando sea posible para las decisiones tomadas por IA que puedan afectar negativamente a los interesados, teniendo en cuenta los usos particulares y los contextos en los que Usted está considerando utilizar resultados generados por IA de la oferta aplicable de Entrust. Entrust cumplirá con todas las leyes de privacidad y protección de datos pertinentes relacionadas con la recopilación, el procesamiento y el almacenamiento de información personal utilizada junto con la IA, como se describe con más detalle en la Sección 1.1 (Verificación) de estos Términos de uso. Usted no utilizará, ni permitirá que terceros lo hagan, los Certificados o servicios de Entrust (o cualquier contenido, dato, resultado u otra información recibida o derivada de los mismos) para crear, entrenar, probar o mejorar directa o indirectamente cualquier aprendizaje automático, algoritmos, procesos automatizados de toma de decisiones o sistemas de inteligencia artificial, o ingresar o cargar cualquier información confidencial de Entrust en un sistema o aplicación de inteligencia artificial.

10. **Renuncia de Garantía . Entrust puede proporcionar ciertas garantías limitadas en un acuerdo escrito separado con el Suscriptor o en la DPC. Sujeto a la frase anterior, el Certificado y todos los servicios relacionados que le proporcionen Entrust o cualquiera de sus Filiales y cada uno de sus respectivos proveedores, licenciantes, revendedores, distribuidores, subcontratistas, personal, responsables, directores y representantes (colectivamente el "”Grupo Entrust") se proporciona "tal cual" y el Grupo Entrust renuncia a todas y cada una de las manifestaciones, condiciones o garantías de cualquier tipo, expresas o implícitas, incluidas las garantías de no vulneración, titularidad, comerciabilidad o adecuación a un fin determinado, calidad satisfactoria o cualesquiera manifestaciones, condiciones o garantías implícitas por ley, curso de negociación, curso de prestación, uso o comercio. Entrust no ofrece ninguna manifestación, condición o garantía con respecto a ningún producto o servicio de terceros , incluido cualquier producto de terceros con el que un Certificado pueda interoperar. Entrust no declara ni garantiza que ningún tercero en particular o producto o servicio de terceros reconozca o confíe en un Certificado o firma digital creada utilizando un Certificado. Entrust además renuncia y no ofrece ninguna manifestación, garantía o condición de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, ya sea de hecho o por aplicación de la legislación, ante Usted o cualquier persona de que (A) cualquier persona a quien se emite un Certificado es, de hecho, la persona, entidad u organización que afirma ser; (B) cualquier persona es de hecho la persona, entidad u organización que aparece en el Certificado; o (C) que la información contenida en el Certificado es exacta, auténtica, completa o confiable. En ningún caso el Grupo Entrust ofrece ninguna manifestación, ni proporciona garantías o condiciones a Usted o a cualquier persona con respecto a (i) las técnicas utilizadas por cualquier parte distinta de Entrust en la generación y almacenamiento de la clave privada correspondiente a la clave pública en un Certificado, incluso si dicha clave privada se ha visto comprometida o se generó utilizando técnicas criptográficas sólidas, (ii) la confiabilidad de cualquier técnica o método criptográfico utilizado para realizar cualquier acto, transacción o proceso que involucre o utilice un Certificado, o (iii) el no repudio de cualquier Certificado o cualquier transacción facilitada mediante el uso de un Certificado, ya que dicha determinación es una cuestión de ley applicable.**

11. **Su indemnización de Entrust Your Indemnification of Entrust. Salvo que se establezca expresamente lo contrario en un acuerdo escrito separado entre usted y Entrust, usted deberá, a su cargo, indemnizar, eximir de responsabilidad y, a solicitud de Entrust, defender al Grupo Entrust de y frente a cualquier reclamación, demanda, juicio o proceso de terceros, sanción, coste, daño, pérdida, cargo por liquidación y gasto (incluidos los costes de investigación y los**

honorarios y gastos de abogados) que surja de o esté relacionado con lo siguiente: (1) cualquier incumplimiento por su parte de sus obligaciones según la Sección 5 (Obligaciones del Suscriptor), la Sección 6 (Obligaciones del Sujeto) o la DPC; y (2) reclamaciones (incluidas, entre otras, reclamaciones por infracción) relacionadas con el contenido u otros datos proporcionados o que Usted debe proporcionar en relación con un Certificado. Sin perjuicio de lo anterior, usted no estará obligado a proporcionar ninguna indemnización a un miembro del Grupo Entrust con respecto a pérdidas, costos, daños u honorarios en la medida en que dichas pérdidas, costos, daños y cargos surjan de o se relacionen con cualquier mala conducta intencional por parte de dicho miembro del Grupo Entrust.

12. **Responsabilidad.**

12.1. **EN NINGÚN CASO EL GRUPO ENTRUST SERÁ RESPONSABLE, Y EL CLIENTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER AL RESPECTO, DE LOS DAÑOS CONSECUENCIALES, INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES, NI DE LAS PÉRDIDAS COMERCIALES, OPORTUNIDADES, INGRESOS, GANANCIAS, AHORROS, BUENA VOLUNTAD, REPUTACIÓN, CLIENTES, USO O DATOS, NI DE LOS COSTES DE REABASTECIMIENTO O INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, O CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA O COSTO (I) QUE SURJAN DE CUALQUIER ALEGACIÓN DE QUE EL CONTENIDO DE UN CERTIFICADO (INCLUYENDO CUALQUIER MARCA EN UN VMC) INFRINGE, SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE, DILUYE, COMPITE INJUSTAMENTE O VIOLA DE OTRA MANERA CUALQUIER PATENTE, MARCA COMERCIAL, DERECHO DE AUTOR, SECRETO COMERCIAL U OTRO DERECHO INTELECTUAL O DE PROPIEDAD U OTRO DERECHO DE CUALQUIER PERSONA EN CUALQUIER JURISDICCIÓN; (II) QUE NO SON DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES AL USO O CONFIANZA EN UN CERTIFICADO, INCLUYENDO CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO QUE RESULTE DE LA COMBINACIÓN O INTEGRACIÓN DEL CERTIFICADO CON CUALQUIER SOFTWARE O HARDWARE NO PROPORCIONADO POR ENTRUST SI LA PÉRDIDA O DAÑO NO HABRÍA RESULTADO DEL USO DEL CERTIFICADO ÚNICAMENTE; O (III) QUE SURJAN DE LA TECNOLOGÍA QUE EMITIÓ LA SOLICITUD DE FIRMA DEL CERTIFICADO (SFC) O CUALQUIER INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SFC, A MENOS QUE LA SFC HAYA SIDO GENERADA POR EL GRUPO ENTRUST.**

12.2. **EN NINGÚN CASO EL GRUPO ENTRUST SERÁ RESPONSABLE, Y EL CLIENTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER AL RESPECTO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DAÑO, PÉRDIDA O COSTO QUE SURJA O SE RELACIONE CON EL USO O USO INDEBIDO O LA CONFIANZA EN CUALQUIER CERTIFICADO QUE (I) HAYA VENCIDO O SE HAYA REVOCADO; (II) HAYA SIDO UTILIZADO PARA CUALQUIER FIN DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ESTOS TÉRMINOS DE USO O LA DPC; (III) SE HAYA MANIPULADO; (IV) CON RESPECTO AL CUAL EL PAR DE CLAVES SUBYACENTE A DICHO CERTIFICADO O EL ALGORITMO CRIPTOGRÁFICO EMPLEADO PARA GENERAR EL PAR DE CLAVES DE DICHO CERTIFICADO SE HAYA VISTO COMPROMETIDO POR LA ACCIÓN DE CUALQUIER PARTE QUE NO SEA EL GRUPO ENTRUST (INCLUIDO, ENTRE OTROS, USTED); O (V) SEA OBJETO DE TERGIVERSACIONES U OTROS ACTOS U OMISIONES ENGAÑOSOS DE CUALQUIER OTRA PARTE, INCLUYENDO ENTRE OTROS A USTED.**

12.3. **SALVO QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN UN ACUERDO POR ESCRITO SEPARADO ENTRE USTED Y ENTRUST, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD Del GRUPO ENTRUST DERIVADA DE O RELACIONADA CON ESTOS TÉRMINOS DE USO, LA DPC Y EL USO Y PRESTACIONES DE CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO PROPORCIONADO A CONTINUACIÓN SUPERA (I) EN EL CASO DE CERTIFICADOS SSL/TLS DE VALIDACIÓN EXTENDIDA Y CERTIFICADOS DE FIRMA DE CÓDIGO, DOS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (USD 2000,00) POR CERTIFICADO, Y (II) EN EL CASO DE TODOS LOS DEMÁS CERTIFICADOS, MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (USD 1000,00) POR CERTIFICADO, EN CADA CASO**

HASTA UN MÁXIMO TOTAL AGREGADO DE CIEN MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (USD 100.000,00).

12.4. LAS EXCLUSIONES Y LÍMITES DE ESTA SECCIÓN (RESPONSABILIDAD) SE APLICAN (A) CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA DE ACTUACIÓN, YA SEA CONTRACTUAL (INCLUIDO EL INCUMPLIMIENTO ESENCIAL), EXTRACONTRACTUAL (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA), DE GARANTÍA, DE INDEMNIZACIÓN, DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES LEGALES, DE TERGIVERSACIÓN, DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA, DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA CON RESPECTO AL PRODUCTO O DE OTRO TIPO; (B) EN SU CONJUNTO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES, TRANSACCIONES, FIRMAS DIGITALES O CERTIFICADOS; (C) AUNQUE LA POSIBILIDAD DE LOS DAÑOS EN CUESTIÓN SE CONOCIERA O SE COMUNICARA CON ANTELACIÓN Y AUNQUE DICHOS DAÑOS FUERAN PREVISIBLES; Y (D) AUNQUE LOS RECURSOS NO CUMPLAN SU FINALIDAD ESENCIAL. USTED RECONOCE QUE ENTRUST HA ACORDADO SUMINISTRAR CERTIFICADOS Y SERVICIOS RELACIONADOS BASÁNDOSE EN LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES RECOGIDAS EN ESTA SECCIÓN (RESPONSABILIDAD), QUE CONFORMAN UNA BASE ESENCIAL DE ESTOS TÉRMINOS DE USO.

12.5. INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA INCLUIDA EN ESTA SECCIÓN (RESPONSABILIDAD) O EN CUALQUIER OTRA PARTE DE ESTOS TÉRMINOS DE USO Y EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJA LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL GRUPO ENTRUST NO EXCLUYE NI LIMITA SU RESPONSABILIDAD POR (I) LA MUERTE O LOS DAÑOS PERSONALES PROVOCADOS POR SU PROPIA NEGLIGENCIA; SU PROPIO FRAUDE O TERGIVERSACIÓN FRAUDULENTA; U OTRAS CUESTIONES POR LAS QUE LA RESPONSABILIDAD NO PUEDE EXCLUIRSE NI LIMITARSE CON ARREGLO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

13. **Plazo y rescisión.**

13.1. Plazo. La vigencia de estos Términos de Uso comenzará en la fecha en que Usted haya aceptado estos Términos de Uso y terminará inmediatamente después de lo que ocurra primero entre (a) el vencimiento o la terminación de Su Derecho; (b) si solo se Le emite un Certificado en virtud del presente, la revocación de Su Certificado o, si se Le emite más de un Certificado en virtud del presente, la revocación de todos Sus Certificados; (c) el rechazo de la solicitud para que se Le emitan uno o más Certificados. Las secciones tituladas "Su indemnización de Entrust", "Renuncia de garantía", "Responsabilidad", "Ley aplicable", "Divisibilidad", "Solución de disputas" y "Varios" mantendrán su vigencia tras cualquier terminación o vencimiento de estos Términos de Uso.

13.2. Terminación anticipada de Su derecho. Entrust puede rescindir Su derecho anticipadamente: (a) si no cumple con cualquiera de los términos o condiciones materiales de estos Términos de uso, la DPC o DPT; o (b) a discreción de Entrust, notificándole a Usted para cumplir con cualquier licencia de terceros u otra obligación contractual o legal (incluido cualquier Estándar del Sector) a la que Entrust esté sujeto.

14. **Ley applicable.** Salvo que se establezca expresamente lo contrario en un acuerdo por escrito distinto entre Usted y Entrust, cualquier disputa relacionada con un Certificado o servicios relacionados, así como la construcción, validez, interpretación, aplicabilidad y desempeño de estos Términos de Uso, y todas los reclamaciones que surjan de o relacionadas con estos Términos de uso, incluidas las reclamaciones por daños y perjuicios, (i) si Usted se encuentra en Canadá, se regirán por la legislación de la provincia de Ontario (Canadá) y deberá presentarse ante los tribunales provinciales o federales de Ottawa (Ontario); (ii) si Usted se encuentra en Europa, se regirá por la legislación de Inglaterra y Gales, y deberá presentarse ante los tribunales de Londres (Inglaterra); y (iii) si el Cliente se encuentra en cualquier otro lugar del mundo, se regirán por la legislación del estado de Minesota (Estados

Unidos) y deberá presentarse ante los tribunales federales y estatales del condado de Hennepin (Minesota). Cada parte acuerda por la presente que los tribunales correspondientes identificados en esta sección (Ley aplicable) tendrán jurisdicción personal y exclusiva sobre tales disputas. En caso de que se presente cualquier cuestión ante un tribunal provincial, estatal o federal, cada parte renuncia a cualquier derecho que dicha parte pueda tener a un juicio con jurado. En la medida máxima que permita la legislación aplicable, las partes acuerdan que las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, con las modificaciones que correspondan en cada momento, no se aplicarán a estos Términos de Uso.

15. **Divisibilidad.** En la medida en que lo permita la legislación aplicable, las partes renuncian por la presente a cualquier disposición legal que pudiera invalidar o dejar sin efecto de otro modo cualquier disposición de estos Términos de Uso en cualquier aspecto. En el caso de que una disposición de estos Términos de Uso se considere invalidada o sin efecto de otro modo en su aplicación a hechos o circunstancias particulares, (a) dicha disposición se interpretará y modificará en la medida en que sea necesario para cumplir con su finalidad, en la medida máxima que permita la legislación aplicable, y su validez y aplicabilidad en relación con otros hechos o circunstancias no se verán afectadas ni perjudicadas; y (b) el resto de las disposiciones de estos Términos de Uso continuarán en pleno vigor. **EN ARAS DE UNA MAYOR CLARIDAD, SE ENTIENDE Y SE PRETENDE EXPRESAMENTE QUE CADA DISPOSICIÓN QUE TRATA DE LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD, LAS RENUNCIAS A LAS MANIFESTACIONES, GARANTÍAS Y CONDICIONES, O LA INDEMNIZACIÓN ES DIVISIBLE DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN**.

16. **Usuarios finales del gobierno de EE. UU.** Su Certificado es un artículo comercial según se define ese término en 48 CFR 2.101, y consta de software informático comercial y documentación de software informático comercial según se utilizan esos términos en 48 CFR 12.212. Si un Certificado es adquirido por o en nombre del gobierno de los EE. UU. o por un contratista del gobierno de los EE. UU. (incluidos, entre otros, contratistas principales y subcontratistas de cualquier nivel), entonces de conformidad con 48 CFR 227.7202-4 (solo para licencias del Departamento de Defensa) y 48 CFR 12.212 (para licencias con todas las agencias del gobierno federal), los derechos del gobierno sobre dicho Certificado se limitan a los derechos comerciales específicamente otorgados en estos Términos de Uso, según lo restringido por estos Términos de Uso. Los derechos limitados por la frase anterior incluyen cualquier derecho a reproducir, modificar, ejecutar, exhibir, divulgar, liberar o utilizar de otro modo el Certificado. Esta Sección (Usuarios finales del gobierno de EE. UU.) no le otorga a Usted ni al gobierno ningún derecho que no esté específicamente establecido en estos Términos de Uso.

17. **Varios**. Estos Términos de uso pueden modificarse mediante el consentimiento por escrito de cada parte en el momento de dicha modificación. Además, Entrust puede modificar estos Términos de uso en cualquier momento notificándolo a Usted; dicha enmienda entrará en vigor inmediatamente en el caso de cambios necesarios para cumplir con los Estándares del Sector. Usted no asignará estos Términos de uso sin el consentimiento previo por escrito de Entrust, y cualquier intento de asignar cualquier derecho, deber u obligación que surja bajo estos Términos de uso sin dicho consentimiento será nulo. Entrust puede ceder estos Términos de uso (incluidos todos sus derechos y obligaciones) en cualquier momento. Entrust puede utilizar uno o más Filiales o subcontratistas para cumplir con sus obligaciones según estos Términos de Uso. Entrust no es Su agente, fiduciario u otro representante y la relación entre Entrust y Usted no es la de un agente y un mandante. Excepto por los derechos otorgados expresamente en estos Términos de Uso, ningún otro derecho o interés se considera ni se considerará otorgado, ya sea por implicación, doctrina de los actos propios, presunción o cualquier otra causa, por los Términos de Uso o cualquier conducta de cualquiera de las partes, o como resultado de ello, en virtud de los Términos de Uso. Entrust y sus licenciantes se reservan expresamente todos los derechos de propiedad, titularidad e interés en los productos y servicios proporcionados por Entrust (incluidas las modificaciones, mejoras y trabajos derivados al respecto). En caso de conflicto entre un Derecho u otro acuerdo entre Usted y Entrust, la DPC y estos Términos de Uso, se aplicará el siguiente orden de precedencia: (1) la DPC, (2) estos Términos de uso y 3) el Derecho u otro acuerdo. Usted reconoce expresamente que cada Proveedor de Aplicación de Software y cada miembro del Grupo Entrust son terceros beneficiarios expresos y pueden confiar en estos Términos de Uso y la DPC y hacer cumplirlos en su contra. La versión definitiva de estos Términos de Uso está escrita en inglés.

Si los Términos de Uso se traducen a otro idioma y hay un conflicto entre la versión en inglés y la versión traducida, la versión en inglés prevalece.

18. **Definiciones.** En estos Términos de uso, las palabras que empiezan con mayúscula tendrán los siguientes significados:

    18.1. "Filiales" de Entrust significará cualquier subsidiaria de Entrust Corporation.

    18.2. "IA" (Inteligencia Artificial) significa algoritmos informáticos y sistemas de aprendizaje automático que pueden analizar, procesar y tomar decisiones basándose en entradas de datos, sin la necesidad de intervención humana directa.

    18.3. "**Proveedor de Aplicación de Software**" o "**ASV**" hace referencia a un desarrollador de software de correo electrónico u otro tipo de software que muestre o utilice Certificados, incluidos, entre otros, Adobe, Apple, Google, Intel, Microsoft, Mozilla y Oracle.

    18.4. "**Certificado**" hace referencia a un documento digital que, como mínimo: (a) identifica a la autoridad de certificación que lo emite; (b) nombra o identifica de otro modo a un sujeto; (c) contiene una clave pública de un par de claves; (d) identifica un periodo operativo; (e) incluye un número de serie; y (f) está firmado digitalmente por la autoridad de certificación. Hay varios tipos de Certificados que Entrust puede emitir a un Sujeto/Suscriptor. Estos Términos de Uso aplican a Certificados de Document Signing, Certificados de dispositivos móviles, Certificados de SMIME, Certificados Cualificados de Sello de eIDAS (en adelante, "**eIDAS QSealC**"), Certificados Cualificados de Sello de PSD2 (en adelante, "**PSD2 QSealC**") y Certificados de Cualificados de Firma de eIDAS (en adelante, "**eIDAS QSigC**").

    18.5. "**Beneficiarios del Certificado**" hace referencia, conjuntamente, a todos los Proveedores de Aplicación de Software con los que Entrust ha formalizado un contrato para incluir los Certificados raíz de Entrust en dicho software de los ASV y todos los individuos o entidades que realmente confían en dichos Certificados durante su periodo de validez (es decir, no vencido ni revocado).

    18.6. "**DPC**" hace referencia a la versión más reciente de la declaración de prácticas de certificación, modificada cada cierto tiempo por Entrust, aplicable a un Certificado emitido por Entrust, y que se incorpora a modo de referencia en estos Términos de Uso. La DPC aplicable a un Certificado específico depende del tipo de Certificado y puede encontrarse en Internet en http://www.entrust.net/cps o contactando con Entrust. Por ejemplo, los Certificados eIDAS QsealC y eIDAS QSigC se rigen por la versión más reciente del documento "Certification Practice Statement For Qualified Certificates" (Declaración de prácticas de certificación para certificados cualificados), y otros Certificados suelen regirse por la versión más reciente del documento "Certification Practice Statement" (Declaración de prácticas de certificación)".

    18.7. **"Documentación"** hace referencia a la guía del usuario, el manual, las especificaciones técnicas o las notas de la versión para el Certificado aplicable proporcionado por Entrust, todo lo cual puede actualizarse periódicamente.

    18.8. **"Derecho"** hace referencia al derecho a inscribirse para recibir uno o más tipos específicos de Certificados adquiridos por o para Usted a través de un mecanismo de compra autorizado por Entrust, como una tienda en línea o un acuerdo jurídico independiente. Si Usted es una persona que se inscribe para recibir un Certificado sin haberlo comprado, es posible que Su derecho haya sido adquirido por una entidad jurídica como Su empleador o una entidad jurídica con la que está realizando transacciones (por ejemplo, Su banco).

    18.9. **"Entrust"** hace referencia a la(s) subsidiaria(s) de Entrust Corporation identificada(s) en la DPC aplicable.

18.10. **“Estándares del Sector”** hace referencia, conjuntamente, a las versiones más recientes de cada uno de los siguientes elementos, en cada caso, que sean aplicables a los distintos tipos de Certificados de confianza pública emitidos por Entrust y a las que Entrust está sujeto y vinculado como emisor de dichos Certificados:

a) Los requisitos de referencia del CA/Browser Forum para la emisión y la administración de Certificados de confianza pública,
b) Los requisitos de referencia del CA/Browser Forum para la emisión la administración de Certificados S/MIME de confianza pública ("S/MIME BR"),
c) Normas europeas elaboradas por el Comité Técnico del ETSI de Firmas e Infraestructuras Electrónicas, y
d) Leyes y normativas.

18.11. “**Sujeto**” hace referencia a la persona física o jurídica o dispositivo identificado en el campo “Subject” (Sujeto) de un Certificado.

18.12. “**Suscriptor**” hace referencia a la persona física o jurídica que solicita un Certificado.

18.13. "Usted" o "Su" significa el Sujeto o Suscriptor que ha aceptado estos Términos de uso.